

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

"El mantenimiento del equipamiento, será efectuado en el lugar en que se encuentran instalados, en forma coordinada con la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios o la que haga sus veces del Centro asistencial, debiendo el contratista asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, para ello ejecutará el Programa y los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo, realizando actividades básicas como:

- \* Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.
- \* Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.
- \* Limpieza, lubricación, engrase e impermeabilizado.
- \* Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento.
- \* Cambio de piezas, partes, componentes y consumibles de operación, indicados en el manual de fabricante, según la periodicidad en él establecido, sin costo adicional para Essalud, suministrados e instalados por cuenta del contratista durante el periodo de garantía técnica.
- \*Otras que demande el mantenimiento, según Programa de Mantenimiento Preventivo aprobado por Essalud.
- \* Pruebas de funcionamiento a conformidad del usuario.

Los procedimientos para los mantenimientos preventivos / correctivos según sea el caso, son siguiendo lo indicado en el manual técnico, dependiendo cada fabricante, por lo que direccionar ciertas acciones resultarían incluso perjudicial para ciertos equipos. Por lo tanto, para garantizar una correcta descripción de actividades sin contradecir lo que pudiera indicar cada fabricante y se garantice la pluralidad de postores. Se solicita al comité acepte:

El mantenimiento del equipamiento, será efectuado en el lugar en que se encuentran instalados, en forma coordinada con la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios o la que haga sus veces del Centro asistencial, debiendo el contratista asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, para ello ejecutará el Programa y los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo, realizando actividades básicas como:

- \* Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.
- \* Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos. (Aplicar según manual técnico).
- \* Limpieza, lubricación, engrase e impermeabilizado. (Aplicar según manual técnico).
- \* Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento. (Aplicar según manual técnico).
- \* Cambio de piezas, partes, componentes y consumibles de operación, indicados en el manual de fabricante, según la periodicidad en él establecido, sin costo adicional para Essalud, suministrados e instalados por cuenta del contratista durante el periodo de garantía técnica.
- \*Otras que demande el mantenimiento, según Programa de Mantenimiento Preventivo aprobado por Essalud.
- \* Pruebas de funcionamiento a conformidad del usuario."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.10.2      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se indica que según el numeral 5.10.

Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal; 5.10.1. Programa y Procedimientos de Mantenimiento Preventivo.

El contratista estará obligado a elaborar y entregar a la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos de CEABE dentro del plazo máximo establecido en el Anexo I, el Programa

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Específico

5.1

5.10.2

36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

de Mantenimiento Preventivo y el Procedimiento de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo a los formatos anexos a las presentes condiciones y según lo indicado en el Anexo III. Dicho programa y procedimiento se deberá ejecutar dentro del período de garantía de cada equipo, según los periodos de atención y la lista de actividades indicadas por el fabricante en su respectivo manual de servicio técnico. Se precisa que el contratista podrá, previa coordinación con el área técnica competente según Anexo I, mejorar dicho programa de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las condiciones de funcionamiento del equipamiento en el Centro Asistencial de destino.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

A GENERALES

A01 PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD (TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MINIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACIÓN MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con diferentes características, y con la finalidad de contar con pluralidad de postores, se solicita considerar pantalla LCD o LCD TFT, ya que ambas son las más utilizadas en equipos Biomédicos con tecnología avanzada, la misma no altera la funcionalidad del producto

"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Asimismo, se aclara el literal A01 que el requerimiento principal es que el equipo tenga pantalla LCD y que la denominación TFT es un tipo de pantalla LCD por lo que solicita como mínimo la pantalla LCD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

B COMPONENTES  
POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTANDAR, ETC):  
200W Ó MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO 120 W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN)

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

B COMPONENTES  
POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION  
B08 MODO BIPOLAR COAGULACIÓN Ó BIPOLAR ESTANDAR: 100W Ó MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a 70W o mayor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA

B COMPONENTES  
POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION  
B09 MODO BIPOLAR CORTE: 50W O MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a MODO BIPOLAR COAGULACIÓN: 70 W O MAYOR

"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA  
E ACCESORIOS FUNGIBLES

E01 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: 100 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE) DESCARTABLE CON SU PROPIO CONECTOR AL EQUIPO. "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara que la literal E01 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA  
E ACCESORIOS FUNGIBLES

E02 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: 100 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE) DESCARTABLE CON SU PROPIO CONECTOR AL EQUIPO."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara que la literal E02 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 1: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA ALTA  
E ACCESORIOS FUNGIBLES

E05 ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO LARGO O CON EXTENSION: 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO CUCHILLA O LANCETA; 03 RESUABLES O 30 DESCARTABLES TPO ASA O LAZO O CONIZACION (DE VARIOS DIAMETROS); 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIAMETROS)

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar aceptar el tamaño de acuerdo a las medidas de cada fabricante. Asimismo, promueve una mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara que la literal E05 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISCIAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

B COMPONENTES  
POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACION  
B08 MODO BIPOLAR COAGULACIÓN (O EQUIVALENTE) Ó BIPOLAR ESTANDAR (O EQUIVALENTE) 100W O MAYOR

Considerando que los equipos con tecnología avanzada, cuentan con una tecnología de dosificación automática de la potencia de acuerdo con las impedancias del tejido, no es necesario manejar una potencia muy alta para conseguir el efecto clínico deseado, disminuyendo así el riesgo de daño de estructuras aledañas, la recuperación más rápida del tejido trabajado, y por ende la recuperación más rápida del paciente, por este motivo solicitamos ampliar a 70W o mayor.

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISCIAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E01 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCATABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: 100 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE) DESCARTABLE CON SU PROPIO CONECTOR AL EQUIPO.

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara que la literal E01 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SEGURO SOCIAL DE SALUD

**Nomenclatura :** LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

---

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISCIAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E02 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE): 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Las placas de retorno se utilizan en contacto con el paciente, cerca al campo operatorio, por ende, tanto la placa y el cable conector están en constante contacto con tejidos y fluidos orgánicos. Es por esto que la presentación de cada placa viene con su propio cable conector descartable, para así evitar contaminaciones cruzadas; y con la finalidad de trabajar con la mayor seguridad posible y para evitar accidentes por desconexión del electrodo de retorno con su cable conector al equipo, se solicita considerar: 100 ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIATRICO DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA o EQUIVALENTE FLEXIBLE) DESCARTABLE CON SU PROPIO CONECTOR AL EQUIPO.

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se precisa que la literal E02 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SEGURO SOCIAL DE SALUD

**Nomenclatura :** LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

---

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E05 ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO LARGO O CON EXTENSION: 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO CUCHILLA O LANCETA; 03 RESUABLES O 30 DESCARTABLES TPO ASA O LAZO O CONIZACION (DE VARIOS DIAMETROS); 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIAMETROS)

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar aceptar el tamaño de acuerdo a las medidas de cada fabricante. Asimismo, promueve una mayor pluralidad de postores

"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se precisa que la literal E05 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 18:48:02

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

"3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
5.2 CARACTERISICAS TECNICAS  
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN  
ITEM 2: ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR POTENCIA MEDIA

E08 UN ELECTRODO BIPOLAR TIPO TIJERA UTILIZADA PARA CORTAR, DISECCIONAR Y COAGULAR DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REUSABLE, DENTRO DEL RANGO DE 180 A 280 MM DE LONGITUD, INCLUYE CABLE CONEXION AL EQUIPO

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar aceptar sea utilizada para realizar corte, coagulación, coger y capturar el tejido con la funcionalidad de utilizar un mismo dispositivo con diferentes funciones. Asimismo, promueve una mayor pluralidad de postores  
"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 5.2

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se precisa que la literal E08 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 17:15:01

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR POTENCIA ALTA

A06 SISTEMA DE PROTECCION CON DESACTIVACION AUTOMÁTICA EN CASO DE FALLA

Se entiende que se está solicitando un equipo que cuente con sistema de protección durante fallas, el equipo ofertado cuenta con SISTEMA DE PROTECCIÓN EN CASO DE FALLA, INTERRUMPIENDO LAS ACTIVACIONES DURANTE 10 SEGUNDOS POR DIFUSIÓN.

Siendo interrupción sinónimo de desactivación y difusión sinónimo por falla o mal funcionamiento, por ello solicitamos al comité respetuosamente aceptar estos términos que son sinónimos y que si se cumple con la especificación técnica requerida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap. 3

**Literal:** A.GENERALE **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se precisa que la literal A06 de la ficha técnica no limita su participación, por lo cual los postores podrán ofertar otras características adicionales a lo solicitado, siempre que cumplan los requerimientos técnicos mínimos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 15/05/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:15:01

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR POTENCIA ALTA

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACION, ESTÁNDAR, ETC): 200W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACION)

Cada fabricante puede utilizar nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado. En el caso de la coagulación suave en nuestra ofertada se llama Moderada, en estándar se llama Forzada Mixta, en la desecación se llama Resección. Es importante tener en cuenta que estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo tipo de coagulación monopolar solicitado.

Por ello solicitamos al comité respetuosamente aceptar estos términos que son sinónimos y que si se cumple con la especificación técnica requerida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap. 3

**Literal:** B.COMPONEN **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara del literal B06 que se aceptaran modos de coagulacion por contacto segun el diseño de cada fabricante, siempre y cuando cumplan con la cantidad de modos minimos y la potencia minima solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 15/05/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:15:01

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR POTENCIA ALTA

E11 UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGÍA MONOPOLAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA

El sellado de vasos se realiza con pinza bipolar avanzada, la energía monopolar no es apta para el sellado de vasos de 7mm, por lo que sugerimos:

E11 UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y UNA PINZA DE ENERGIA MONOPOLAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: cap. 3

**Literal:** E.ACCESORI **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara que la literal E11 de la ficha técnica, se aceptara una (01) o dos(02) pinzas siempre que cumpla con la función de sellado de vasos y energía monopolar para cirugía laparoscópica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 15/05/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:15:01

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

ELECTROBISTURI CON POTENCIA MEDIA

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (AL MENOS 02 TIPOS DIFERENTES DE COAGULACION: SUAVE, FORZADA, DESECACION, ESTÁNDAR CORTE MIXTO): 120W O MAYOR

Cada fabricante puede utilizar nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado. En el caso de la coagulación suave en nuestra ofertada se llama Moderada, en estándar se llama Forzada Mixta, en la desecación se llama Resección. Es importante tener en cuenta que estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo tipo de coagulación monopolar solicitado. por ello solicitamos al comité respetuosamente aceptar estos términos que son sinónimos y que si se cumple con la especificación técnica requerida

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. 3

**Literal:** B.COMPONEN **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Sin embargo, se aclara del literal B06 que se aceptaran modos de coagulación por contacto según el diseño de cada fabricante, siempre y cuando cumplan con la cantidad de modos mínimos y la potencia mínima solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE ELECTROCIRUGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO PUNO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 17:15:01

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

ELECTROCAUTERIO MONO/BIPOLAR

B05 POTENCIA MAXIMA:30 WATT O MAS (COMO LIMITE MAXIMO 80 WATT)

Equipo ofertado cuenta con potencia regulable de 1 a 250 WATT, limitarlo hasta 80 watt limita la participación de postores, por ello solicitamos considerar lo siguiente:

B05 POTENCIA MAXIMA:30 WATT O MAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: cap. 3

**Literal:** B05

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante y al respecto se informa que IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que el equipo ofertado tiene que cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en la ficha técnica, los mismos que han sido considerados en el estudio de mercado.

Por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null